



2023/2207

17.10.2023

DECISIÓN DE EJECUCIÓN (UE) 2023/2207 DE LA COMISIÓN

de 13 de octubre de 2023

por la que se modifica la Decisión de Ejecución (UE) 2016/2272 relativa a la equivalencia de los mercados financieros de Australia de conformidad con el Reglamento (UE) n.º 648/2012 del Parlamento Europeo y del Consejo para tener en cuenta los recientes cambios en los mercados financieros de Australia

(Texto pertinente a efectos del EEE)

LA COMISIÓN EUROPEA,

Visto el Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea,

Visto el Reglamento (UE) n.º 648/2012 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 4 de julio de 2012, relativo a los derivados extrabursátiles, las entidades de contrapartida central y los registros de operaciones (⁽¹⁾), y en particular su artículo 2 bis, apartado 2,

Considerando lo siguiente:

- (1) En su Decisión de Ejecución (UE) 2016/2272 (⁽²⁾), la Comisión determinó que los mercados financieros autorizados en Australia y que figuran en el anexo de dicha Decisión de Ejecución deben considerarse equivalentes a los mercados regulados, tal como se definen en el artículo 4, apartado 1, punto 14, de la Directiva 2004/39/CE del Parlamento Europeo y del Consejo (⁽³⁾), que ha sido sustituida por la Directiva 2014/65/UE del Parlamento Europeo y del Consejo (⁽⁴⁾). Dicha Decisión de Ejecución se basó en la evaluación de la Comisión en el sentido de que el marco jurídico y de supervisión aplicable a los mercados financieros de Australia, bajo la supervisión reglamentaria de la Comisión Australiana de Valores e Inversiones («ASIC», por sus siglas en inglés), garantiza que los mercados financieros cumplen unos requisitos jurídicamente vinculantes que son equivalentes a los que se aplican a los mercados regulados de la Unión, y que dichos mercados financieros están sujetos permanentemente a una supervisión y un control del cumplimiento efectivos.
- (2) Desde la adopción de la Decisión de Ejecución (UE) 2016/2272, un mercado financiero adicional establecido en Australia ha obtenido autorización de la ASIC para negociar con derivados. A la luz de la información recibida de la ASIC, dicho mercado financiero adicional cumple unos requisitos jurídicamente vinculantes que son equivalentes a los requisitos aplicables a los mercados regulados de la Unión establecidos en el título III de la Directiva 2014/65/UE y opera bajo la supervisión y el control del cumplimiento permanentes por parte de la ASIC. La ASIC también informó a la Comisión de que los nombres de los mercados financieros enumerados en el anexo de la Decisión de Ejecución (UE) 2016/2272 habían cambiado, y le pidió que actualizara dichos nombres, tal como se indica en sus respectivas licencias de mercado australianas.
- (3) Siguen cumpliéndose las condiciones que llevaron a la Comisión a adoptar la Decisión de Ejecución (UE) 2016/2272. Los requisitos jurídicamente vinculantes para los mercados financieros autorizados en Australia siguen siendo equivalentes a los de los requisitos establecidos en el título III de la Directiva 2014/65/UE y dichos mercados financieros siguen estando sujetos permanentemente a una supervisión y un control del cumplimiento efectivos.
- (4) Procede, por tanto, modificar la Decisión de Ejecución (UE) 2016/2272 en consecuencia.

(¹) DO L 201 de 27.7.2012, p. 1.

(²) Decisión de Ejecución (UE) 2016/2272 de la Comisión, de 15 de diciembre de 2016, relativa a la equivalencia de los mercados financieros de Australia de conformidad con el Reglamento (UE) n.º 648/2012 del Parlamento Europeo y del Consejo (DO L 342 de 16.12.2016, p. 48).

(³) Directiva 2004/39/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 21 de abril de 2004, relativa a los mercados de instrumentos financieros, por la que se modifican las Directivas 85/611/CEE y 93/6/CEE del Consejo y la Directiva 2000/12/CE del Parlamento Europeo y del Consejo y se deroga la Directiva 93/22/CEE del Consejo (DO L 145 de 30.4.2004, p. 1).

(⁴) Directiva 2014/65/UE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 15 de mayo de 2014, relativa a los mercados de instrumentos financieros y por la que se modifican la Directiva 2002/92/CE y la Directiva 2011/61/UE (DO L 173 de 12.6.2014, p. 349).

- (5) La Comisión debe seguir supervisando la aplicación de los requisitos de supervisión y ejecución aplicables a los mercados financieros establecidos en Australia y el cumplimiento de las condiciones sobre cuya base se ha adoptado la presente Decisión, así como la evolución de los requisitos aplicables a los mercados financieros de Australia. Tal revisión periódica se entiende sin perjuicio de la facultad de la Comisión de llevar a cabo en cualquier momento una revisión específica en caso de que se produzcan cambios pertinentes que hagan necesario que la Comisión reevalúe la presente Decisión. Estas revisiones periódicas o específicas podrían dar lugar a la modificación o derogación de la presente Decisión.
- (6) Las medidas previstas en la presente Decisión se ajustan al dictamen del Comité Europeo de Valores.

HA ADOPTADO LA PRESENTE DECISIÓN:

Artículo 1

El anexo de la Decisión de Ejecución (UE) 2016/2272 se sustituye por el texto que figura en el anexo de la presente Decisión.

Artículo 2

La presente Decisión entrará en vigor a los veinte días de su publicación en el *Diario Oficial de la Unión Europea*.

Hecho en Bruselas, el 13 de octubre de 2023.

Por la Comisión
La Presidenta
Ursula VON DER LEYEN

ANEXO

Mercados financieros autorizados en Australia considerados equivalentes a los mercados regulados:

- (a) ASX Limited,
 - (b) Australian Securities Exchange Limited, que opera como ASX 24.
 - (c) Chi-X Australia Pty Ltd, que opera como Cboe Australia,
 - (d) FEX Global Pty Ltd.
-